

## UN COMENTARIO DE «MUNDO OBRERO»

## ¡SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO VASCO!

Después de cuatro días de dramática incertidumbre, el joven vasco Antonio Arrizabalaga ha salvado su vida. El gobierno, sobre el que se habían ejercido grandes presiones públicas, indultó la pena capital por la de reclusión perpetua. Ni el espíritu de justicia, ni el sentido humanitario han dictado esta decisión. La indignación que el hecho había producido en España, las huelgas y manifestaciones de solidaridad en el país vasco y la protesta de nuestros amigos del mundo, entre la que destacó el llamamiento de nuestro partido hermano, el Partido Comunista francés, obligaron al gobierno, a quien, recién constituido, no le convenía recibir ese bautismo de sangre.

Antonio Arrizabalaga fue indultado, pero esa circunstancia no atenúa el crimen cometido con este joven vasco. ¿Puede nadie medir lo que habrá vivido ese muchacho en esas 100 horas de angustiosa espera? Que Antonio Arrizabalaga haya pasado cuatro días al borde de la muerte y haya sido, en definitiva, condenado a prisión por toda la vida, por la colocación de un artefacto que ni causó víctimas, ni llegó a estallar siquiera, es una monstruosidad que confirma la intención del régimen de frenar por el terror la lucha popular.

Todo este último período de detenciones y torturas, de Consejos de Guerra e insólitas condenas, llevadas a cabo con especial rigor en el país vasco, tratan de justificarse en la necesidad de acabar con "el terror y la violencia". Pero ¿cómo pueden hablar de violencia los franquistas, cuando la violencia más feroz está en el origen mismo de su régimen y sigue siendo, después de más de 30 años, la práctica sistemática de su política de poder?

Aunque en última instancia moral no es igual, la lucha por la libertad que la represión de esa lucha, que es un derecho, la violencia en España la ha practicado el régimen. Los jóvenes vascos de ETA, que llevan una lucha generosa, responden como lo entienden, o como pueden, a la violencia organizada del poder, y la lucha por la libertad siempre es sagrada y justa. Una vez más afirmamos que en España no habrá orden sin libertad. El camino de la violencia franquista no puede conducir a otro sitio que a la respuesta popular, respuesta que incluirá inevitablemente todas las formas de defensa, a ensanchar el círculo de la violencia mutua, como dice monseñor Cirarda en su reciente advertencia a los poderes públicos.

La represión no ha terminado; el estado de excepción continúa de hecho en toda España y especialmente en el país vasco, donde los tribunales militares pronuncian sin cesar sentencias monstruosas. Más de un centenar de personas han sido condenadas en los últimos meses a penas que llegan hasta veinticinco años de prisión. Cerca de doscientos detenidos esperan su consejo de guerra en la cárcel de Burgos o en la especial para eclesiásticos de Zamora.

La gran movilización popular, las huelgas y manifestaciones para salvar la vida de Arrizabalaga en el país vasco, los mil obreros de la Constructora Naval de Sestao, los paros en la Babcock-Wilcox, en Eibar, Elgoibar, Placencia, en los astilleros de Luzuriaga y en otros lugares de Euzkadi, incluso en sucursales bancarias; las manifestaciones de Erandio y Ondarroa, reprimidas a tiros por la Guardia Civil, las de Hernani, Tolosa, San Sebastián y Pamplona donde ha habido choques con la policía, toda esta verdadera ola de protestas, que jugaron un papel decisivo en la salvación del joven vasco, han mostrado a la vez la eficacia de la unidad popular frente a la represión. Y ese es el camino por el que hay que marchar elevando cada día más la protesta y la acción de masas.

En este momento, nos sentimos justamente alarmados por la suerte de Xavier Izko, Abrisqueta y Eduardo Uriarte. ¿No acecharán los franquistas la ocasión propicia para cometer un crimen? Debemos vivir alerta y no dejarnos sorprender. Hoy, ahora mismo, debemos impulsar nuestra movilización porque un peligro cierto pesa sobre esos jóvenes vascos para quienes se pedían varias penas de muerte.

Si a Antonio Arrizabalaga se le condenó a la última pena, ¿cómo no inquietarse por la suerte que puede correr Izko a quien la policía en un expediente amañado acusa de la muerte de Melitón Manzanar? ¡Se ha llegado al límite! Estamos en 1969 y ya ha habido bastante sangre en España. Hay que poner fin a la demencia represiva del régimen.

La Iglesia, siguiendo el espíritu conciliar y el ejemplo significativo de centenares de sacerdotes y algunos prelados, debe romper su silencio y no agravar su pecado de inhibición o complicidad ante hechos que reprueba el país y que ponen en peligro la libertad y la vida de muchos españoles y entre ellos, de numerosos sacerdotes.

El ejército, las capitánías generales, los jueces militares no deben aceptar el papel de Dracón contra un pueblo que, con todos los cauces del derecho y la libertad cegados, lucha por su libertad y sus derechos.

Todos los españoles, independientemente de sus ideas, deben decir NO a la represión, unirse y luchar para poner fin a la actuación de los tribunales militares y leyes de excepción que violentan la vida de España desde hace más de 30 años.

## PARA SALVAR A ARRIZABALAGA

## LLAMAMIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

El Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España, informado de la escandalosa sentencia dictada por el Tribunal Militar de Burgos, condenando a muerte al joven militante de ETA Antonio Arrizabalaga, llama a todos sus militantes, a todos los demócratas españoles a movilizarse de manera inmediata y enérgica exigiendo que la inícuca sentencia no sea cumplida.

El Partido Comunista de España llama igualmente a las fuerzas amigas de la libertad de España en todo el mundo para que protesten sin tardar y contribuyan a impedir un nuevo crimen franquista.

El Partido Comunista de España proclama su plena solidaridad con la lucha de los patriotas y revolucionarios vascos por la libertad de Euzkadi, parte integrante de la lucha por la libertad para todos los pueblos de España.

## EL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

## TELEGRAMA DE DOLORES IBARRURI

Dolores Ibarruri dirigió un telegrama al entonces ministro de Asuntos Exteriores del gobierno español, Fernando María Castiella, en el que "como madre, como mujer vasca y como combatiente por la libertad pedía una intervención inmediata del ministro ante el gobierno para evitar la ejecución del joven Antonio Arrizabalaga".

## LA MOVILIZACIÓN EN EUZKADI

La movilización en Guipúzcoa para salvar a Aguirreza-balaga fue extraordinaria. De una hoja clandestina que circuló por San Sebastián recogemos los siguientes datos:

**JUICIO DE BURGOS.**—Las personas que a las primeras horas del lunes llegaron a Burgos con la intención de asistir al Consejo de Guerra pasaron sus peripecias. Parte de éstas consiguieron entrar, después de un cacheo vergonzoso (tanto hombres como mujeres). A otros no los dejaron ni entrar. Una vez iniciado el Consejo, los acusados respondieron en euskera; afirmaron que no reconocían a dicho tribunal y que no se sometían, a la vez que piden a sus abogados que no los defiendan. Estos, ante esta petición, se niegan a defender. El tribunal, bajo amenazas graves, les obliga a seguir defendiendo.

Algunos autobuses de Ondarroa no pudieron llegar y otros, por las dificultades habidas en el trayecto, llegaron a Burgos a las 11 y media.

**TELEGRAMAS.**—El martes a la mañana todo el pueblo se lanzó a la calle para poner telegramas, exigiendo en justicia que anulen tal sentencia. En Eibar las amas de casa se ponen en cola ante la oficina de telégrafos, donde la fuerza pública les presenta un sinfín de impedimentos. En Tolosa la fuerza pública estuvo presente en Correos y parte de la gente se tuvo que ir a otro lugar a poner los telegramas. En Villafranca-Beasain no dan curso a los telegramas por la avalancha. Solamente en Villafranca se mandaron unos mil telegramas. En diversos pueblos pedían carnets de identidad y había controles.

**PAROS EN FABRICAS.**—En Eibar hubo paros de todo el día en Alfa, Aguirre, Aranzabal, Lambreta, Víctor Sarasqueta, PRECICONTROL, Industrias PUMAR, Anitua, Industrias Orma, GAC (Gárate, Arritua y Cia), Rodamientos S.A., Banco de Vizcaya, Banco de San Sebastián (entre otros). Prácticamente todo El-

bar, pues hubo un total de 17 empresas en paro.

En Elgoibar: Geminis, Uribe (entre otros).

En Placencia: Sacia, entre otros y los Bancos.

En Pasajes: Luzuriaga paró dos horas por la mañana y dos por la tarde.

En Rentería: Niessen, paró una hora.

En Hernani, paro de dos horas en "Contadores". (Las dos factorías).

En San Sebastián: El día 28 pararon los Bancos de Vizcaya y de San Sebastián, juntamente con la Caja de Ahorros Municipal. El día 29 paró toda la Banca y las Cajas de Ahorros.

En Ermúa, pararon varios talleres.

**MANIFESTACIONES.**—En San Sebastián, días 28 y 29, a las 8 de la tarde frente al gobierno militar.

El día 29, manifestación de estudiantes.

Hernani, el día 28 y el 29.

Ondarroa, el día 26 manifestación ante el cuartel de la Guardia Civil, tiros y dos heridos. Una chica está internada en el Hospital de Bilbao.

Actos de protesta obreros en Mondragón, Vergara y Elgoibar.

**HUELGA DE HAMBRE.**—El día 29 se inicia la huelga de hambre en Martutene.

**BOICOT.**—En Andoain boicot a los bares, prensa y lugares de diversión.

— 0 —  
De una información de Murcia.

En la madrugada del día 31 apareció la ciudad con numerosos letreros pintados, pidiendo el indulto de Arrizabalaga, amnistía y consignas encaminadas a salvar al joven vasco.

— 0 —

El periódico "Ya" de Madrid informó el primero de noviembre de una manifestación juvenil en la calle de Monte Igueldo (Puente de Vallecas). Se trataba de estudiantes que repartieron octavillas, y pintaron consignas en las paredes, en protesta por la condena a muerte de Arrizabalaga.

## BALANCE DE LA REPRESION EN EL ULTIMO SEMESTRE

Armando Puente, corresponsal de la agencia "France Press" en España, transmitió el día 17 de noviembre una crónica con datos de alto interés sobre la represión.

En los últimos seis meses —dice— el Tribunal de Orden Público y los Consejos de Guerra han juzgado a 587 personas acusadas de actividades políticas contrarias al régimen. De ellas 450 fueron condenadas y 137 absueltas.

Destaca el corresponsal que los tribunales han procedido con singular severidad contra los vascos. Veamos los datos: 147 vascos fueron juzgados y de ellos 64 comparecieron ante Consejos de Guerra sumarísimos, bajo la ley de bandidaje y terrorismo. De los 147 vascos juzgados, sólo 27 fueron absueltos y 31 condenados a penas leves. Entre los juzgados en Consejos de Guerra figuraban 11 sacerdotes, de los que 7 fueron condenados a penas de 10 a 12 años y otros 4 a penas de 6 a 8 años. Los consejos de guerra impusieron penas superiores a los diez años a una veintena de vascos en total.

Uno de los vascos, Antonio María Arrizabalaga, fue condenado a muerte, pero se le conmutó la pena por la de 30 años.

Dice el corresponsal de la agencia francesa que en el País Vasco se asegura que en las próximas semanas los fiscales militares solicitarán la pena de muerte para quince nacionalistas, entre ellos un sacerdote.

En la crónica se señala que 268 trabajadores fueron juzgados por el Tribunal de Orden Público. De ellos 70 fueron absueltos, a 69 se les impusieron penas leves y a los 129 restantes condenas superiores a los seis meses de prisión. Entre estos últimos figuran los dirigentes sindicales David Morin, metalúrgico, a 5 años; Abraham Coracortez, a 8 años, a los socialistas Gregorio Illoro y Nicolás Martínez, a 4 años. Todos ellos de Bilbao. El dirigente obrero de Valladolid, Gómez Antolín y el gallego José Caride, condenados a 6 años, el catalán Angel Abad, condenado a 8 años; el metalúrgico Julián Ariza a 8 años y el obrero de la construcción Miguel Padial, a 6 años, los dos de Madrid. Todos ellos fueron acusados de participar en reuniones, manifestaciones, huelgas, difusión de propaganda o estar afiliados a organizaciones clandestinas, especialmente las Comisiones Obreras.

También se informa de que 90 estudiantes fueron juzgados, acusados de organizar o participar en Asambleas Libres o de intervenir en manifestaciones. Una decena fueron juzgados por tribunales militares y condenados a penas superiores a los cinco años de prisión. 26 estudiantes fueron absueltos y los 41 restantes fueron condenados a penas de prisión superiores a los 6 meses.

Aparte de los sacerdotes vascos, juzgados en Consejos de Guerra el Tribunal de Orden Público juzgó a otros 6, de los que dos fueron absueltos y cuatro condenados a penas de seis meses a un año.